



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(El presente Formulario no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pass)

Nombre de la Institución: **Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**

Ejercicio  
Fiscal  
Reportado

2016

Nombre del Proyecto General: **Incremento de la matrícula en los programas de licenciatura en Psicología y en Psicología (PS).**

Nombre del Proyecto Específico: **Incremento de la matrícula en los programas de licenciatura en Psicología y en Psicología (PS).**

Costo total del Proyecto 2016 (Por rubro y Modalidad)			
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Total
Otros	2,105,037.6	4,911,754.4	7,016,792.0
Equipamiento	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>2,105,037.6</b>	<b>4,911,754.4</b>	<b>7,016,792.0</b>

No.	Objetivo Particular	MHA	No. Acción	Acción	Rubro total asignado 2016	Otra	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido en 2016	Monto Ejercido				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2016	TOTAL EJERCICIO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance asignado
									1o. 15 de abril	2o. 15 de junio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2017				
1	1. Construir los espacios académicos necesarios para la oferta educativa que se imparte en la Escuela Superior de Adopción, en el municipio de Actopan, Hidalgo, en sus sedes de oficinas, aulas, laboratorios, salas de cómputo, biblioteca, edificio estudiantil y trabajos de obra exterior	Incrementar en 20% estudiantes la Adopción con la construcción de 4 aulas, un módulo de sanitarios, 2 laboratorios, 2 salas de cómputo, edificio estudiantil y trabajos de obra exterior	1,11	Ejecución de obra	7,016,792.00	Equipamiento	0.00	7,016,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,483,702.70	528,089.30	0%
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>7,016,792.00</b>	<b>2,072,221.95</b>	<b>4,113,481.55</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,483,702.70</b>	<b>528,089.30</b>	<b>0%</b>

**INFORME RESUMEN DEL ALCANCE DE OBRAS (Impedido Académico)**  
Presentar el informe de la obra realizada durante por la Institución y el porcentaje de ejecución del programa educativo vinculado con el Proyecto 2016.

**INFORME TÉCNICO**  
Indicar el detalle de la obra realizada con recursos del Proyecto 2016 incluyendo su avance físico y financiero.  
Construcción de 4 aulas, un módulo de sanitarios, 2 laboratorios, 2 salas de cómputo y trabajos de obra exterior en la Escuela Superior de Adopción, el avance físico de la obra se encuentra en un 0%.

**ESTADO COMPLETADO**  
Ejercido de forma íntegra y específica, conforme al presupuesto, los documentos pendientes las cuales la IES compromete a reportar al Director del Ingreso Federal, adjuntando en formato electrónico según sea el caso en la Escuela Superior de Adopción y la Escuela Superior de Adopción y la Escuela Superior de Adopción y la Escuela Superior de Adopción.

**PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL PERÍODO QUE SE ESTÁ REPORTANDO**  
Rendimiento de los recursos asignados con los productos financieros generados en el periodo reportado, así como el destino de los mismos por acción.

Proceder a los rubros que corresponden en el Trimestre 2016 de \$ 0.00 a fin de que se ocupen para los trabajos correspondientes de construcción de infraestructura académica en la Escuela Superior de Adopción que se ampara en la Ley No. 4166 (Ley de Fomento Educativo) en el 1o. Trimestre 2017 se evalúa con productos financieros por un monto de \$66,075.31 que se asignan para trabajos correspondientes de la misma obra.  
El avance físico de la obra se encuentra en un 0%.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**  
Mtro. Tomás Herrera González  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN

Mrs. Laura Elena de los Angeles Martínez  
DIRECTORA GENERAL DE ASesoría DE CONTROL INTERNO (CONTRALORIA)

**NOTAS IMPORTANTES:**  
La información proporcionada en este Formulario, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, el proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.  
La información contenida en este Formulario y la documentación que lo respalda, son responsabilidad de la Institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la Institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la Institución.